



Universidad Católica de Santa María

PRECATÓLICA PROCESO 2021-I

ESTUDIANTES INSCRITOS EN PRECATÓLICA 2021-I
PADRES DE FAMILIA O APODERADOS

De nuestra mayor consideración:

- Las Autoridades de la Universidad Católica de Santa María, *Dr. Manuel Alberto Briceño Ortega, Rector; Dr. Jorge Luis Cáceres Arce, Vicerrector Académico; Dr. Máximo Rondón Rondón, Vicerrector de Investigación; Dr. César Cáceres Zárate, Vicerrector Administrativo*, les damos la más cordial bienvenida, deseando se cumplan plenamente sus expectativas, para lo cual les solicitamos prestar atención y cumplir a cabalidad el presente **Reglamento Interno**.

MISIÓN

Crear condiciones académicas que permitan una adecuada formación en valores y orientar a los postulantes para una elección profesional que garantice el éxito en sus estudios universitarios.

OBJETIVOS

- Impartir a los estudiantes de la Precatólica los conocimientos científicos y humanísticos correspondientes al Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular - Ministerio de Educación, como a las exigencias académicas de los Programas Profesionales de nuestra Universidad;
- Promover y estimular el desarrollo de las aptitudes académicas, habilidades y técnicas para el estudio, indispensables en el trabajo intelectual universitario;
- Desarrollar programas de orientación vocacional, especialmente de información profesiográfica de las carreras que ofrece la universidad;
- Lograr en los estudiantes una preparación psicológica que asegure su óptima participación en el Examen de Admisión;
- Crear condiciones adecuadas para lograr en el estudiante preuniversitario una educación en valores;
- Seleccionar a los mejores estudiantes, por su rendimiento académico, para su ingreso directo a nuestra Casa de Estudios; en el número de vacantes aprobadas por el Consejo Universitario para cada una de las Escuelas Profesionales.

REGLAMENTO INTERNO ESTUDIANTES

I) GENERALIDADES

- ❖ La Precatólica es una modalidad de ingreso del Concurso Ordinario en la Universidad Católica de Santa María según el Art. 3° del Reglamento del Concurso de Admisión aprobado por Resolución N° 6902-CU-2019 de fecha 11 de enero de 2019.
El desarrollo de las sesiones de aprendizaje será en la modalidad a distancia, utilizando la plataforma virtual (audio y video).
El estudiante, al registrar su inscripción acepta las condiciones del reglamento de Admisión y del presente reglamento. De ser menor de edad, también lo hace el padre de familia o apoderado.

II) DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

- ❖ Inicio: 11 de mayo. Finalización: 7 de agosto.
- ❖ Dictado de clases: **Modalidad a distancia (virtual)**
Según programación
- ❖ Periodos de trabajo:
 - Primero: 11 de mayo al 19 de junio.
 - Segundo: 22 de junio al 07 de agosto.
- ❖ Turnos: Mañana: 08:00 a 11:20 horas. Tarde: 17:00 a 20:20 horas
- ❖ El horario, rol de evaluaciones virtuales, distribución de estudiantes, resultado del examen y otros avisos, se exhiben en la página web de la universidad: www.ucsm.edu.pe. Aula virtual: <https://virtual.ucsm.edu.pe/eprecatolica/>

III) INDICACIONES IMPORTANTES

- ❖ La asistencia virtual es obligatoria, según el horario asignado.
- ❖ Conectarse 5 minutos antes de cada sesión.
- ❖ La Precatólica no se responsabiliza por aquellos postulantes que no ingresen a la plataforma virtual y/o Microsoft Teams en los horarios establecidos para el dictado de cada asignatura.
- ❖ Los postulantes deben revisar frecuentemente su correo institucional.
- ❖ Con 7 inasistencias virtuales justificadas se pierde el derecho al puntaje por asistencia y evaluación docente.
- ❖ Los postulantes que superen el 10 % de inasistencias injustificadas perderán en su totalidad el puntaje correspondiente a la evaluación virtual (90 puntos)
- ❖ Solo se dará información y se atenderá las justificaciones a las personas consignadas en la ficha de inscripción (padre, madre y/o apoderado).
- ❖ La justificación de inasistencias será presentada mediante correo electrónico a través de un documento escaneado que tenga la firma que corresponda al padre, madre o apoderado registrado en la ficha de inscripción.
- ❖ Es indispensable contar con una computadora con cámara, audio, micrófono y acceso adecuado a internet para desarrollar las clases virtuales, realizar el trabajo del aula virtual, asistir a las sesiones de aprendizaje dictadas a través de Microsoft Teams y correo institucional.
- ❖ Cualquier falta de respeto hacia los docentes por chats o video conferencias serán sancionadas con una inasistencia.
- ❖ Los postulantes desarrollarán trabajos y/o actividades en la plataforma virtual los que serán evaluados considerando la tabla que se muestra posteriormente.
- ❖ El compendio digital será publicado en el aula virtual, por cada una de las asignaturas.

IV) PRESENTACION DE DOCUMENTOS

- ❖ Se requieren por:

GRUPO DE POSTULACIÓN	DOCUMENTOS		
1ra. Postulación: Estudiantes que terminan la secundaria en el 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de inscripción - DNI vigente 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios de 3ro y 4to de secundaria. • Constancia de estudios que están cursando el 5to de secundaria. 	Copia del Voucher de pago
Egresados de secundaria: Estudiantes que terminaron la secundaria hasta el 2019		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios del 1ro al 5to de secundaria. 	

- ❖ Estos documentos escaneados deberán ser enviados, en forma obligatoria, al correo institucional según sede que se indica en la parte final de este reglamento.
- ❖ La ficha de inscripción virtual tiene el carácter de declaración jurada y en consecuencia tiene un valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del usuario.
- ❖ El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos solicitados al momento de la inscripción, queda bajo su responsabilidad cualquier inconveniente derivado de la falta de éste para su verificación.

Debe tener en cuenta los siguientes artículos del Reglamento del Concurso de Admisión: Art. 56 “La adulteración o falsificación de documentos será denunciada penalmente, quedando el postulante inhabilitado para concursar a la UCSM.”; Art. 58 “En caso de detectarse con posterioridad al Concurso de Admisión documentos falsos o adulterados, la universidad previo proceso, anulará el ingreso y los estudios que haya realizado en su condición de estudiante, siendo denunciado penalmente.

V) EVALUACIÓN VIRTUAL

- ❖ Los postulantes que cumplan estrictamente con lo establecido en la tabla de evaluación recibirán dicho puntaje considerando los parámetros establecidos en la misma.
- ❖ Los indicadores que se señalan en la siguiente tabla generan 90 puntos como máximo, los cuales serán sumados al promedio de la nota del certificado de estudios y al resultado del examen único de selección:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CONDICIÓN	Puntos	PUNTAJE TOTAL
A. ASIGNATURA TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE ESTUDIO Se debe cumplir estrictamente con las dos condiciones	12 prácticas virtuales. Se desarrolla una por semana en el plazo indicado en el aula virtual.	16,80	16,80
	12 actividades: Se desarrolla una por semana en el horario establecido para la asignatura.		
B. ASISTENCIA A SESIONES DE APRENDIZAJE VIRTUALES	De 1 a 3 inasistencias justificadas	15,00	15,00
	De 4 a 6 inasistencias justificadas	7,50	
	7 inasistencias justificadas y/o evasiones	0	
C. ACTIVIDADES EN CLASE POR ASIGNATURA	Desarrollar de 11 – 12 actividades	30,00	30,00
	Desarrollar de 09 – 10 actividades	15,00	
	Desarrollar menos de 09 actividades	0	
D. EVALUACIONES EN AULA VIRTUAL	Aprobar de 11 – 12 prácticas	20,40	20,40
	Aprobar de 09 – 10 prácticas	10,20	
	Menos de 09 prácticas	0	
E. EVALUACIÓN DOCENTE Solo podrán evaluar quienes tiene de 1 a 3 inasistencias justificadas	Aplicar dos evaluaciones	07,80	07,80
	Aplicar una evaluación	3,90	
	No aplicar la evaluación docente	0	
TOTAL			90,00

VI) CALENDARIO DE EVALUACIÓN

- ❖ Se aplica una evaluación única de selección, diferenciada según el área académica a la que pertenece la Escuela Profesional a la que está postulando.
- ❖ El examen único de selección se aplicará a todos los estudiantes inscritos, tanto en Arequipa como en las sedes. Este examen será presencial y se llevará a cabo en el campus central de la Universidad, ubicado en San José s/n Umacollo. Arequipa.
De continuar la emergencia sanitaria, esta evaluación será en la modalidad virtual.

N°	ORDEN Y TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA NOTA DE RANKING	DÍA	FECHA DE EVALUACIÓN	HORA DE EVALUACIÓN	TIEMPO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE ÍTEMS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	PROMEDIO DE NOTAS DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS (3ro y 4to para primera postulación; cuarto y quinto para egresados)						90
2	EVALUACIÓN VIRTUAL						90
3	EXAMEN ÚNICO DE SELECCIÓN PRESENCIAL	Domingo	9 de agosto *	10:00 horas	3 h	100	120
Total							300

- ❖ **HORA DE INGRESO PARA EL EXAMEN ÚNICO DE SELECCIÓN: DE 09:00 a 09:50 HORAS.**
- ❖ Portar el DNI vigente
- ❖ Por ningún motivo ingresarán estudiantes que lleguen después de la hora indicada.
- ❖ Está **prohibido** ingresar plagios, celulares y/o cualquier otro aparato de comunicación inalámbrica o sus accesorios a los procesos de evaluación, de hacerlo, el postulante será retirado sin derecho a reclamo.
- ❖ **Los postulantes que no se presenten** a rendir la evaluación en el lugar, fecha y horario establecido por la Universidad, perderán todo derecho, cualesquiera sean los motivos, de acuerdo con la Resolución N° 7014-CU-2019.
- ❖ Los estudiantes que tengan cabello largo, para ingresar al proceso de evaluación deben tenerlo recogido.
- ❖ Está prohibido ingresar a rendir las evaluaciones después de haber ingerido bebidas alcohólicas.
- ❖ **ES OBLIGATORIO PORTAR MASCARILLA Y GUANTES PARA INGRESAR AL CAMPUS DE LA UCSM Y TAMBIÉN DURANTE EL DESARROLLO DEL EXAMEN, CASO CONTRARIO NO SE LE PERMITIRÁ EL INGRESO O SERÁ RETIRADO DEL LOCAL.**

*** De ser el examen único de selección, en la MODALIDAD VIRTUAL, oportunamente se darán a conocer las indicaciones que se tienen que cumplir en el tiempo programado para la evaluación.**

VII) CAMBIOS DE ESCUELA PROFESIONAL

- ❖ Los cambios de escuela profesional solo se aceptarán en caso haya cometido un error en el momento de la inscripción. Para dicho cambio el postulante deberá enviar a la Precatólica, una solicitud vía correo electrónico institucional, del 11 al 15 de mayo, indicando la escuela a la que desea realizar el cambio, según lo establecido en el reglamento.
- ❖ Tomar en cuenta que pasada la fecha indicada no será aceptada ninguna solicitud.

VIII) INDICACIONES PARA OBTENER UNA VACANTE

- ❖ Por prepararse en la Precatólica, el estudiante que obtenga la nota mínima de ingreso según reglamento (Resolución N° 7014-CU-2019) y además que se encuentre entre las vacantes aprobadas por el Consejo Universitario (Resolución N° 6979-CU-2019), logrará su ingreso a la universidad, debiendo regularizar su expediente en la Oficina de Admisión, de no hacerlo pierde este derecho.
- ❖ En el caso de las carreras de ciencias de la salud y psicología, es obligatorio que todos desarrollen un test para evaluar su perfil psicológico. Además, deben pasar una entrevista personal dando cumplimiento estricto a la Resolución N° 251-AU-2018. De no cumplir se pierde todo derecho de admisión.

IX) CICLO DE NIVELACIÓN

- ❖ Tienen derecho los postulantes que no alcancen la nota mínima y estén dentro de las vacantes aprobadas para cada Escuela Profesional. Se llevará a cabo de acuerdo con un cronograma que oportunamente será publicado. Tiene un costo de S/ 590.00. Concluido el ciclo de nivelación, los estudiantes tendrán que aplicar y aprobar una evaluación de 60 ítems, con lo que lograrán su ingreso.

X) ATENCIÓN

- ❖ La atención a los estudiantes y padres de familia o apoderados será a través del correo institucional.
- ❖ La Oficina de Admisión de la UCSM agradecen su atención al presente reglamento, para asegurar la Excelencia Académica que promueve la Universidad Católica de Santa María.

Arequipa, abril de 2020.

Atentamente,
Dirección de Admisión UCSM

Precatólica de la Universidad Católica de Santa María
Urb. San José s/n. Oficina B – 101. Umacollo - Arequipa

Web: www.ucsm.edu.pe

Correos electrónicos

Arequipa:	precatolica@ucsm.edu.pe
Ilo:	precatolicailo@ucsm.edu.pe
Juliaca:	precatolicajuliaca@ucsm.edu.pe
Puno:	precatolicapuno@ucsm.edu.pe
Camaná:	precatolicacamana@ucsm.edu.pe
Characato:	precatolicacharacato@ucsm.edu.pe
Ciudad de Dios:	precatolicacddios@ucsm.edu.pe
Tacna:	precatolicatacna@ucsm.edu.pe

AULA VIRTUAL

<https://virtual.ucsm.edu.pe/eprecatolica/>

SE PUEDE COMUNICAR CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS:
961438616 - 997970989 - 953759032

AREQUIPA – PERÚ
2020